

DEFINICIONES

particular.

la Entidad Pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe llevar a cabo un uso sistemático de la información disponible para determinar cuán frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

verificación y evaluación determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas. Se basa en una revisión periódica y sistemática de los procesos de la entidad para asegurar que los controles establecidos son aún eficaces y apropiados.

riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo; se pueden clasificar en cinco categorías: personas, materiales, comités, instalaciones y entorno.

Compartir el Riesgo: Cambiar la responsabilidad o carga por las pérdidas que ocurran luego de la materialización de un riesgo mediante legislación, contrato, seguro o cualquier otro medio.

Consecuencia: El resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos de la entidad o el proceso.

Controles existentes: especificar cuál es el control que la entidad tiene implementado para combatir, trabajo.

entidad; generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como daños físicos y fallecimiento, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y daño ambiental.

Evaluación del Riesgo: Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.
riesgos.

Evento: Incidente o situación, que ocurre en un lugar determinado durante un periodo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie.

Frecuencia: Medida del coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha el control de la Entidad Pública, que ponen en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso que permite determinar qué podría suceder, por qué sucedería y de qué manera se llevaría a cabo.

Impacto: consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
implementadas.

fin de identificar posibles cambios.

Opciones de manejo: opciones de respuesta ante los riesgos tendientes a evitar, reducir, dispersar o transferir el riesgo; o asumir el riesgo residual

Pérdida: Consecuencia negativa que trae consigo un evento.

criterios de Frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: No. de veces en un tiempo determinado), o de Factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque éste no se haya materializado.

Probabilidad: Grado en el cual es probable que ocurra un evento, que se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que pudieron ocurrir.

Proceso de Administración de Riesgo: Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración a las diferentes etapas de la Administración del Riesgo.

su ocurrencia.

su ocurrencia.

Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

Riesgo Residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.

Riesgo: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgos de Cumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

Riesgos de Tecnología: Se asocian con la capacidad de la entidad para que la tecnología disponible satisfaga su necesidades actuales y futuras y soporte el cumplimiento de la misión.

Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad, que incluye la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes de cada entidad. De la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, así como la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.

la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.

MAPA DE RIESGO Y CONTINGENCIA - IDENTIFICACIÓN 2014

PROCESO: Diálogo Cultural

SUBPROCESO: Gestión de la comunicación y divulgación cultural.

OBJETIVO DEL PROCESO: Acoger los actores y estrategias de comunicación que permiten una dinámica equilibrada de diálogo en las culturas y entre las culturas, para lo cual se deben afianzar los escenarios de

OBJETIVO DEL SUBPROCESO: Fomentar la creación de contenidos culturales mediáticos pertinentes, incluyentes y de calidad que fortalezcan la expresión, la identidad y la diversidad colombiana en los medios y espacios de comunicación bajo los criterios de eficacia, eficiencia y efectividad.

ÁREA: DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

RIESGO / DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	FACTOR INTERNO	FACTOR EXTERNO	EFFECTOS O CONSECUENCIAS	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ZONA DE RIESGO (Evaluación)	CONTROL EXISTENTE	VALORACIÓN DEL RIESGO	ZONA DE RIESGO (Evaluación después de controles)	IMPACTO ESPERADO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ESPERADA	Zona de Riesgo esperada
Dificultades para acceder al acervo audiovisual y sonoro de la Dir. De comunicaciones, por parte de la ciudadanía	Estratégico	Falta de herramienta de consulta y uso para acceder a los Archivos Audiovisuales y sonoros	Bajo Interes por parte de la ciudadanía, para consultar y acceder a los Archivo Audiovisuales y Sonoros.	Baja circulación de los contenidos audiovisuales y sonoros del ministerio de cultura	3. Moderado	3. Posiblemente ocurriría	36%	La Dirección de Comunicaciones tiene acciones documentadas dirigidas a la gestión del archivo sonoro y audiovisual de la Dirección de Comunicaciones. Convenio con archivo general de la nación. Articulación con la biblioteca nacional de colombia. Contrato con la fundación patrimonio filmico colombiano.	Existen controles, están documentados y contribuyen a disminuir la probabilidad de ocurrencia;	24%	3. Moderado	2. Podría ocurrir	24%



MAPA DE RIESGO Y CONTINGENCIA - PLAN DE MANEJO Y MONITOREO 2014

PROCESO: Diálogo Cultural

SUBPROCESO: Gestión de la comunicación y divulgación cultural.

OBJETIVO DEL PROCESO: Acoger los actores y estrategias de comunicación que permiten una dinámica equilibrada de diálogo en las culturas y entre las culturas, para lo cual se deben afianzar los escenarios de reconocimiento y la circulación e intercambio de bienes, producciones y saberes culturales, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

OBJETIVO DEL SUBPROCESO: Fomentar la creación de contenidos culturales mediáticos pertinentes, incluyentes y de calidad que fortalezcan la expresión, la identidad y la diversidad colombiana en los medios y espacios de comunicación bajo los criterios de eficacia, eficiencia y efectividad.

ÁREA: DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

RIESGO	FACTOR INTERNO	ZONA DE RIESGO	OPCIONES DE MANEJO / ACCIONES	Peso Porcentual	INDICADORES	META #	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	ACCIÓN DE CONTINGENCIA
Dificultades para acceder al acervo audiovisual y sonoro de la Dir. De comunicaciones, por parte de la ciudadanía	Falta de herramienta de consulta y uso para acceder a los Archivos Audiovisuales y sonoros	24%	Gestionar alianzas a nivel interno (con otras áreas del Ministerio) y externo (con otras entidades) que nos permitan disponer para consulta de los ciudadanos los documentos audiovisuales y sonoros sobre los cuales se tienen derechos.	20%	Número de Alianzas suscritas	2	marzo de 2014	Director y coordinadores de grupos.	Diseñar y desarrollar una estrategia de divulgación sobre el patrimonio audiovisual y sonoro de la Dirección de Comunicaciones.
			Cargar en la Guaca (aplicativo de Administración y consulta de contenidos) la información sobre el acervo audiovisual y sonoro de la dirección de comunicaciones que permita Facilitar el acceso y uso de los documentos sonoros y audiovisuales con fines investigativos, educativos y culturales sin ánimo de lucro.	80%	Porcentaje de carga del global del archivo que reposa en la dirección de comunicaciones	20%	Diciembre de 2014	Director y coordinadores de grupos.	Poner a disposición de la ciudadanía la consulta de contenidos sonoros y audiovisuales a través de otros canales.